

DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL

07-10

OBJETIVOS:

Impulsar la descentralización y la modernización de la gestión pública local, mediante la ejecución de programas de descentralización gubernamentales o en acciones específicas con municipios pilotos, a fin de preparar a los municipios para absorber la descentralización de competencias y recursos, así mismo planificar, organizar, dirigir, controlar, ejecutar y darle seguimiento a las acciones que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión de las municipalidades.

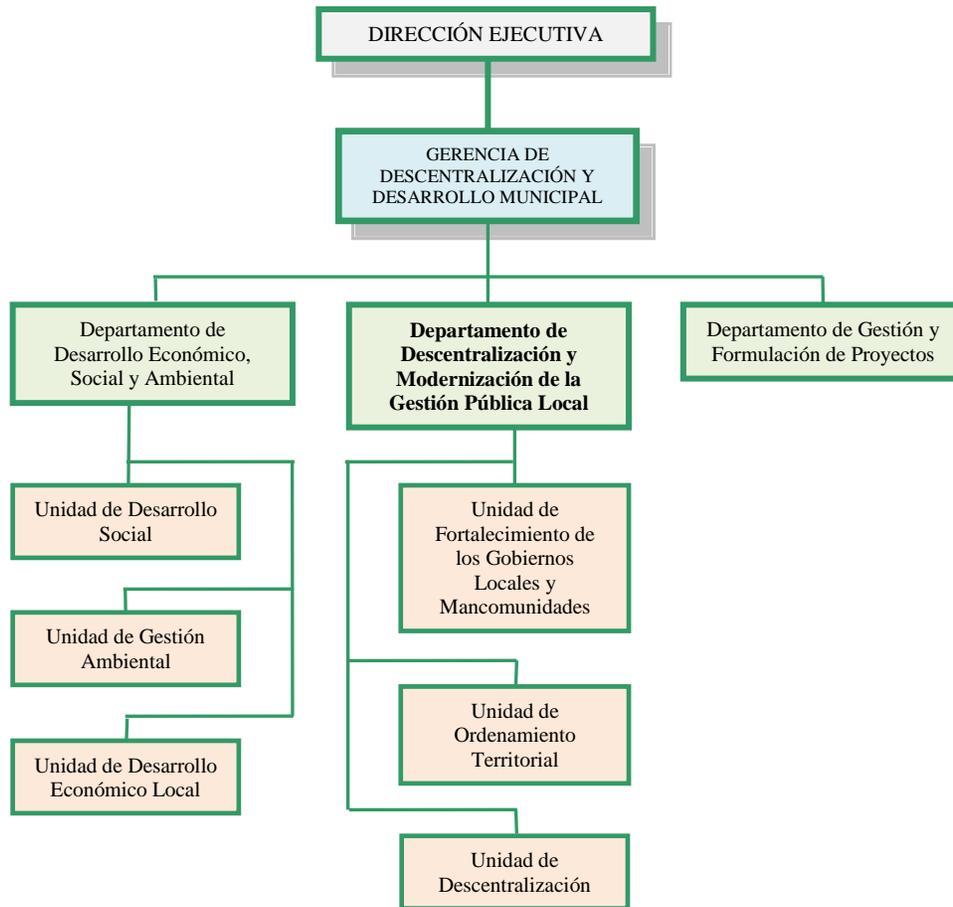
ORGANIZACIÓN:

El Departamento de Descentralización y Modernización de la Gestión Pública Local depende de la Gerencia de Descentralización y Desarrollo Municipal, al igual que el Departamento de Desarrollo Económico, Social y Ambiental.

Está conformado por la Unidad de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales y Mancomunidades, la Unidad de Ordenamiento Territorial y la Unidad de Descentralización.

DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL

07-10



PRINCIPALES FUNCIONES:

Son funciones principales del Departamento de Descentralización y Modernización de la Gestión Pública Local:

- a. Promover la aprobación de leyes y políticas que fortalezcan la descentralización del Estado y sean de interés de los gobiernos locales.
- b. Revisar las leyes y políticas en proceso de aprobación en el Congreso Nacional de la República en función de los intereses del municipalismo.

DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL

07-10

- c. Preparar propuestas de leyes en función de las necesidades identificadas por los municipios para fortalecer la gestión de los mismos.
- d. Preparar y mantener actualizado un compendio de leyes emitidas y determinar sus afinidades y contradicciones.
- e. Participar en los procesos de diseño y discusión de leyes y políticas que fortalezcan el desarrollo local y municipal y la descentralización.
- f. Revisar permanentemente la Ley de Municipalidades y promover las reformas necesarias.
- g. Identificar nuevos espacios nacionales y fortalezas municipales para el impulso de la descentralización.
- h. Identificar, formular y promover programas y proyectos pilotos de descentralización y desarrollo municipal.
- i. Participar e incidir en los procesos gubernamentales de formulación y gestión de planes, programas y proyectos de descentralización.
- j. Promover el diseño, gestión, aprobación, revisión y actualización de un marco legal para las mancomunidades de municipios.
- k. Brindar asesoría a los Alcaldes y funcionarios sobre la Ley de Municipalidades y otras relacionadas con la gestión municipal en coordinación con la Unidad de Asesoría Legal.
- l. Gestionar la participación de otras instituciones en las actividades del Departamento encaminadas a alcanzar los objetivos previstos.
- m. Elaborar el Plan Operativo Anual del Departamento y colaborar en la preparación de los planes generales de la Gerencia.
- n. Promover y organizar talleres para el análisis y discusión de políticas de carácter nacional desde la perspectiva de la AMHON.
- o. Planificar semanalmente todas las actividades en base al POA Presupuesto.

DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL

07-10

- p. Colaborar con la Gerencia en todas aquellas actividades afines que se requieran y otras que se considere necesario.
- q. Presentar informe mensual a la Gerencia de Descentralización y Desarrollo Municipal.
- r. Elaborar propuestas sobre la modernización de la gestión pública local a fin de preparar a las municipalidades para la descentralización de competencias y recursos.
- s. Implementación de Sistemas Administrativos Financieros y Tributarios, para hacer más eficiente la gestión administrativa de los municipios.
- t. Promover la integración de municipios afines por medio de la conformación de mancomunidades.
- u. Enunciar de las actividades anuales del Departamento y sus unidades.
- v. Coordinación de acciones con los demás departamentos de la institución.
- w. Gestión y coordinación con cooperantes, instituciones, programas y proyectos del sector público, sector privado para impulsar iniciativas tendientes al fortalecimiento institucional y de los gobiernos locales.
- x. Gestionar apoyo en temas de asistencia técnica, financiera y capacitación, hacia municipios, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones del sector público, privado, cooperación internacional, académicas y sociedad civil.
- y. Impulsar y apoyar la aplicación e implementación de modelos de servicios y sistemas de apoyo a la gestión municipal.
- z. Establecer la coordinación de acciones con cooperantes, para formular mecanismos que institucionalicen los instrumentos, herramientas y modelos de capacitación.
- aa. Representaciones institucionales en comités, mesas, consejos, entre otros, interinstitucionales, relacionados al quehacer municipal.

**DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE
LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL**

07-10

- bb. Asistencia técnica a los municipios con la evaluación y diagnósticos de los catastros municipales para elaboración de planes de trabajo de levantamiento catastral.
- cc. Capacitación a técnicos municipales en levantamientos catastrales urbanos y rurales.
- dd. Las demás funciones asignadas por la Gerencia de Descentralización y Desarrollo Municipal.